

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**26170** *ORDEN de 16 de noviembre de 1994 por la que se incluye a don Ramón Gómez Meseguer en la Orden de 2 de agosto de 1993, por la que se hacía pública la lista de aspirantes que superaron los procedimientos selectivos de ingreso y acceso, entre otros, al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.*

Por Orden de 19 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se estimó parcialmente el recurso interpuesto por don Ramón Gómez Meseguer, contra la Orden de 2 de agosto de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se hacían públicas las listas de aspirantes que superaron los procedimientos selectivos de ingreso y accesos, entre otros, al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, convocados por Orden de 22 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Por Orden de 5 de septiembre de 1994 se declararon nulas de pleno derecho las actuaciones relativas a la valoración de conocimientos realizada por don José Cristóbal Dolz Sanchís, ante el Tribunal que juzgó los procedimientos selectivos convocados por Orden de 22 de febrero de 1993 para ingreso y acceso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas en la Comunidad Autónoma de Murcia, especialidad Violoncello. Asimismo se ordenaba al citado Tribunal que efectuase un nuevo llamamiento a don José Cristóbal Dolz Sanchís para que realizara la valoración de conocimientos prevista en el apartado 7.2 de la Orden de 22 de febrero de 1993.

En cumplimiento de lo establecido en la precitada Orden de 5 de septiembre de 1994, con fecha 17 de octubre de 1994 don José Cristóbal Dolz Sanchís realizó la nueva valoración de conocimientos.

Una vez elevada al órgano convocante la documentación correspondiente a esta actuación y conforme a lo dispuesto en el apartado 9.1 de la Orden de 22 de febrero de 1993,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Incluir a don Ramón Gómez Meseguer en la Orden de 2 de agosto de 1993, por la que se hacían públicas las listas de aspirantes que superaron los procedimientos selectivos de ingreso y acceso, entre otros, al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, en la Comunidad Autónoma de Murcia, especialidad Violoncello, en el acceso 1 (libre), con documento nacional de identidad 29.064.416 y con una puntuación de 8,1640 puntos.

Segundo.—Proceder al nombramiento como funcionario en prácticas del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (especialidad Violoncello), a don Ramón Gómez Meseguer con número de Registro de Personal provisional 2906441635 S0594 y documento nacional de identidad 29.064.416, quedando adscrito para la realización de la fase de prácticas a la Dirección Provincial de Murcia.

Tercero.—El nombramiento como funcionario en prácticas tendrá efectos administrativos de 1 de octubre de 1993 y económicos de la fecha de toma de posesión.

Cuarto.—Contra esta Resolución podrán los interesados formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de noviembre de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**26171** *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se completa la de 27 de septiembre, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes cuya selección fue hecha pública por las Comisiones de selección de los procedimientos selectivos para ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de 21 de marzo de 1994.*

Observada omisión en la Resolución de esta Dirección General de fecha 27 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de octubre), por la que de conformidad con lo establecido en la base 11 de la Orden de convocatoria de 21 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 25), se regulaba el desarrollo de las prácticas docentes de los aspirantes cuya selección fue hecha pública por las Comisiones de selección de los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, se determinaba la composición de las Comisiones calificadoras y el procedimiento a través del cual estas Comisiones deben evaluar a los aspirantes que están realizando la fase de prácticas, procede hacer la siguiente rectificación:

Al final del apartado cuarto, punto 1, deberá añadirse:

«El Presidente de la Comisión calificadora, en el caso que lo considere necesario, dispondrá que un Inspector de Educación del equipo de la demarcación territorial donde estuviera ubicado el centro en el que presta servicios el aspirante seleccionado que está realizando las prácticas, visite dicho centro y evalúe en el aula sus aptitudes didácticas como docente.»

Madrid, 18 de noviembre de 1994.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

### MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

**26172** *RESOLUCION de 25 de noviembre de 1994, de la Subsecretaría, por la que se suspende la realización de las pruebas selectivas para el ingreso en la plantilla de personal laboral del Instituto Nacional de Servicios Sociales.*

Para dar cumplimiento al auto dictado con fecha 24 de noviembre actual por la Magistrada-Juez de Instrucción 16 de los de Madrid, por el que dispone «suspender la práctica de las pruebas selectivas que están convocadas para el próximo día 27 de noviembre»,

Esta Subsecretaría resuelve suspender la realización de las pruebas selectivas para el ingreso en la plantilla de personal laboral del Instituto Nacional de Servicios Sociales, cuya fecha y hora se habían fijado mediante Resolución de 28 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre).

Madrid, 25 de noviembre de 1994.—El Subsecretario, Javier Valero Iglesias.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y del Instituto Nacional de Servicios Sociales.